



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

**FIJACIÓN TRASLADO RECURSO DE
REPOSICIÓN**

EXPEDIENTE: 250002342000201602061 00
DEMANDANTE: GERARDO HUMBERTO GUEVARA PUENTES
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **miércoles, 07 de septiembre de 2016**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha dieciséis (16) de mayo de 2016, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

Elaboró y revisó: hemr